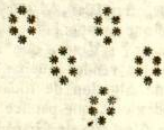


Sedas, aunque estro es en mucha mas cantidad. Venden Colores para Pintores, quantas se pueden hallar en España, i de tan excelentes Matices, quanto pueden ser. Venden Cueros de Venado, con pelo, i sin él, tenidos blancos, i de divertas colores. Venden mucha Loça, en gran manera mui buena. Venden muchas Vasijas de Tinajas grandes, i pequeñas, Jarros, Ollas, Ladrillos, i otras infinitas maneras de Vasijas, todas de singular Barro, todas, ó las mas vedriadas, i pintadas. Venden mucho Maiz en grano, i en pasta, lo qual hace mucha ventaja, así en el grano, como en el fabor, á todo lo de las otras Islas, i Tierra-firme. Venden Pañetes de Aves, i Empanadas de Pescado. Venden mucho Pescado fresco, i salado, crudo, i guisado. Venden Huevos de Gallinas, i de Anares, i de todas las otras Aves que he dicho, en gran cantidad. Venden Tortillas de Huevos fechas. Finalmente, que en los dichos Mercados se venden todas quantas cosas se hallan en toda la Tierra, que demás de las que he dicho, son tantas, i de tantas calidades, que por la prolixidad, i por no me ocurrir tantas á la memoria, i aun por no saber poner los Nombres, no las expreso. Cada genero de Mercaderia se vende en su Calle, sin que entremetan otra Mercaderia ninguna: i en esto tienen mucha orden. Todo se vende por cuenta, i medida, excepto que fasta agora no se ha visto vender cosa alguna por peso. Ai en esta gran Plaga vna mui buena Casa, como de Audiencia, donde están siempre sentados diez, ó doce Personas, que son Jaeces, i libran todos los casos, i cosas, que en el dicho Mercado acadesen, i mandan castigar los delinquentes. Ai en la dicha Plaga otras Personas, que andan continuo entre la Gente, mirando lo que se vende, i las medidas con que miden lo que venden: i se ha visto quebrar alguna que estaba falsa.



§. XXXI. De los Templos de Temixtitán, i sus Ministros, sus Trages, i Vestidos, i de los Hijos de los Principales; i como hizo Cortés poner una Imagen de Nuestra Señera, i otros Santos en el Templo, i que suspendiesen sacrificar Hombres.

AY en esta Gran Ciudad muchas Mezquitas, ó Casas de sus Idolos, de mui hermosos Edificios, por las Colaciones, i Barrios de ella: i en las principales de ella ai Personas Religiosas de su Secta, que residen continuamente en ellas: para los quales, demás de las Casas donde tienen los Idolos, ai buenos Apofentos. Todos estos Religiosos visten de negro, i nunca cortan el cabello, ni lo peinan de que entran en la Religion, hasta que salen; i todos los Hijos de las Personas Principales, así Señores, como Ciudadanos honrados, están en aquellas Religiones, que no poco el dicho edad de siete, ó ocho Años, fasta que los facan para los casar: i esto mas acadesce en los primogenitos, que han de heredar las Casas, que en los otros. No tienen acceso á Muger, ni entra ninguna en las dichas Casas de Religion. Tienen abstincencia en no comer ciertos Manjares, i mas en algunos tiempos del Año, que no en los otros; i entre estas Mezquitas ai vna, que es la principal, que no ai lengua Humana, que sepa explicar la grandeza, i particularidades de ella: porque es tan grande, que dentro del circuito de ella, que es todo cercado de Muro mui alto, se podia mui bien hacer vna Villa de quinientos Vecinos. Tiene dentro de este circuito, toda á la redonda, mui gentiles Apofentos, en que ai mui grandes Salas, i Corredores, donde se apofentan los Religiosos, que allí están. Ai bien quarenta Torres mui altas, i bien obradas, que la maior tiene cinquenta escalones, para subir al cuerpo de la Torre: la mas principal es mas alta que la Torre de la Iglesia Maior de Sevilla. Son tan bien labradas, así de Canteria, como de Madera, que no pueden ser mejor hechas, ni labradas en ninguna parte, porque toda la Canteria de dentro de

las Capillas, donde tienen los Idolos, es de Imagineria, i Caquigamies: i el Maderamiento es todo de Maçoneria, i mui pintado de cosas de Monstruos, i otras figuras, i labores. Todas estas Torres son Enterramiento de Señores: i las Capillas, que en ellas tienen, son delicadas cada vna á su Idolo, á que tienen devocion.

Ai tres Salas dentro de esta gran Mezquita, donde están los principales Idolos, de maravillosa grandeza, i altura, i de muchas labores, i figuras esculpidas, así en la Canteria, como en el Maderamiento; i dentro de estas Salas están otras Capillas, que las puertas por dõ entran á ellas son mui pequeñas, i ellas asimismo no tienen claridad alguna, i allí no están sino aquellos Religiosos, i no todos: i dentro de estas están los bultos, i figuras de los Idolos, aunque como he dicho, de fuera ai tambien muchos. Los mas principales de estos Idolos, i en quien ellos mas se, i creencia tenían, derroquè de sus Sillas, i los fice echar por las escaleras abajo, è fice limpiar aquellas Capillas, donde los tenían, porque todas estaban llenas de sangre, que sacrifican, i puse en ellas Imágenes de Nuestra Señera, i de otros Santos, que no poco el dicho Muteccuma, i los Naturales sintieron: los quales primero me dijeron, que no lo hiciese, porque si se sabia por las Comunidades, se levantarian contra mi, porque tenían, que aquellos Idolos les daban todos los bienes temporales, i que dejandoles maltratar, se enojarian, i no les darian nada, i les secarian los frutos de la Tierra, i moriría la Gente de hambre. Yo les hice entender con las Lenguas, quan engañados estaban en tener su esperança en aquellos Idolos, que eran hechos por sus manos, de cosas no limpias: è que havian de saber, que havia vn solo Dios, vniversal Señor de Todos, el qual havia criado el Cielo, i la Tierra, i todas las cosas, i hiço á ellos, i á nosotros, i que este era su principio, i immortal, i que á el havian de adorar, i creer, i no á otra Criatura, ni cosa alguna; i les dije todo lo demás, que Yo en este caso supe, para los delviar de sus Idolatrias, i atraer al conocimiento de Dios Nuestro Señor; i todos, en especial el dicho Muteccuma, me respondieron, que iá me havian dicho, que ellos no eran Naturales de esta

Tierra, i que havia muchos tiempos que sus Predecesores havian venido á ella, i que bien creian, que podrian estar errados en algo de aquello que tenían, por haver tanto tiempo que salieron de su naturala, i que Yo, como mas nuevamente venido fabrica mejor las cosas, que debian tener, i creer, que no ellos, que se las dijese, i hiciese entender, que ellos harian lo Yo les dijese, que era lo mejor. Yo el dicho Muteccuma, i muchos de los Principales de la Ciudad, estuviéron conmigo hasta quitar los Idolos, i limpiar las Capillas, i poner las Imágenes, i todo con alegre semblante: i les defendi, que no matasen Criaturas á los Idolos, como acostumbraban; porque demás de ser mui aborrecible á Dios, Vuestra Sacra Magestad, por sus Leies lo prohibe, i manda, que el que matare, lo maten. E de ai adelante se apartaron de ello: i en todo el tiempo que Yo estuve en la dicha Ciudad, nunca se vió matar, ni sacrificar alguna Criatura.

Los Vultos, i cuerpos de los Idolos, en quien estas Gentes creen, son de mui maiores estaturas que el cuerpo de vn gran Hombre. Son hechos de masa de todas las Semillas, i Legumbres, que ellos comen, molidas, i mezcladas vnas con otras, i amañadas con sangre de coraçones de cuerpos Humanos, los quales abren por los pechos, vivos, i les facan el coraçon, i de aquella sangre que sale de él, amañan aquella Harina, i así hacen tanta cantidad, quanta basta para hacer aquellas Estatuas grandes. E tambien, despues de hechas, les ofrecian mas coraçones, que asimismo les sacrifican, i les vntan las caras con la sangre. A cada cosa tienen su Idolo, dedicado al uso de los Gentiles, que antiguamente honraban sus Dioses. Por manera, que para pedir favor para la Guerra, tienen vn Idolo, i para sus Labranças otro, i así para cada cosa de las que ellos quieren, ó desean que se hagan, bien tienen sus Idolos, á quien honran, i sirven.



§. XXXII. De las Casas, i Edificios de la Ciudad: de los dos Canales, i como traen el Agua dulce, i la venden por toda la Tierra: del modo de vivir, i obedecer de los Mexicanos, i su Policia.

A Y en esta Gran Ciudad muchas Casas mui buenas, i mui grandes: i la causa de haver tantas Casas principales es, que todos los Señores de la Tierra, Vasallos del dicho Muteccuma tienen sus Casas en la dicha Ciudad, i residen en ella cierto tiempo del Año: è demàs de esto, ai en ella muchos Ciudadanos ricos, que tienen asimismo mui buenas Casas. Todos ellos, demàs de tener mui buenos, i grandes Apofentamientos, tienen mui gentiles Vergeles de Flores, de diversas maneras, así en los Apofentamientos altos, como bajos. Por la vna Calçada, que à esta Gran Ciudad entran, vienen dos Caños de Argamasa, tan anchos como dos pasos cada vno, i tan altos casi como vn estado, i por el vno de ellos viene vn golpe de Agua dulce mui buena, del gordon de vn cuerpo de Hombre, que va à dar al cuerpo de la Ciudad, de que se sirven, i beben todos. El otro que va vacío, es para quando quieren limpiar el otro Caño, porque echan por allí el Agua, en tanto que se limpia, i porque el Agua ha de pasar por las Puentes, à caula de las quebradas, por dõ atraviesa el Agua salada, echan la dulce por vnas Canales, tan gruesas como vn Buei, que son de la longura de las dichas Puentes, i así se sirve toda la Ciudad. Traen à vender el Agua por Canoas por todas las Calles: i la manera de como la toman del Caño es, que llegan las Canoas debajo de las Puentes, por dõ están las Canales, i de allí ai Hombres en lo alto, que hincen las Canoas, i les pagan por ello su trabajo. En todas las entradas de la Ciudad, i en las partes donde descargan las Canoas, que es donde viene la mas cantidad de los Mantenimientos, que entran en la Ciudad, ai Choças hechas, donde están Personas por Guardas, i que reciben *certum quid* de cada cosa que entra.

Esto no se si lo lleva el Señor, o si es proprio para la Ciudad, porque hasta agora no lo he alcanzado; pero creo que para el Señor, porque en otros Mercados de otras Provincias se ha visto coger aquel derecho para el Señor de ellas. Ai en todos los Mercados, i lugares publicos de la dicha Ciudad todos los Dias, muchas Personas trabajadoras, i Maestros de todos Oficios, esperando quien los alquile por sus jornales. La Gente de esta Ciudad es de mas manera, i primor en su vestir, i servicio, que no la otra de estas otras Provincias, i Ciudades: porque como allí estaba siempre este Señor Muteccuma, i todos los Señores sus Vasallos ocurrían siempre à la Ciudad, havia en ella mas manera, i pollicia en todas las cosas. Y por no ser mas prolijo en la Relacion de las cosas de esta Gran Ciudad (aunque no acabaria tan aína) no quiero decir mas, sino que en su servicio, i trato de la Gente de ella, ai la maucra casi de vivir que en España, i con tanto concierto, i orden como allá; i que considerando esta Gente ser barbara, i tan apartada del conocimiento de Dios, i de la comunicacion de otras Naciones de ragon, es cosa admirable ver la que tienen en todas las cosas.

§. XXXIII. De la grandeza del Dominio de Muteccuma, su Magnificencia, i Riqueza. De el Rio Potonhàn, llamado Grijalva, i Ciudad de Cumatàn. De las Casas de las Aves, i Animales, i Monstruos Humanos, i Personas que las cuidan.

EN lo del servicio de Muteccuma, i de las cosas de admiracion, que tenia por grandeza, i estado, ai tanto que escrevir, que certifico à Vuestra Alteça, que Yo no se por dõ comenzar, que pueda acabar de decir alguna parte de ellas; porque como ia he dicho, que mas grandeza puede ser, que vn Señor Barbaro, como este, tuviese contrahechas de Oro, i Plata, i Piedras, i Plumas todas las cosas, que debajo del Cielo ai en su Señorío, tan al natural lo de Oro, i Plata, que no ai Platero en el Mundo, que mejor lo hicie

hiciese, i lo de las Piedras, que no baste juicio comprehender con qué Instrumentos se hiciese tan perfecto: i lo de Pluma, que ni de Cera, ni en ningún broslado se podría hacer tan maravilloso. El Señorío de Tierras, que este Muteccuma tenia, no se ha podido alcanzar quanto era, porque à ninguna parte, docientas Leguas de vn cabo, i de otro, de aquella su Gran Ciudad, embiaba sus Mensageros, que no fuefe cumplido su mandado, aunque havia algunas Provincias en medio de estas Tierras, con quien él tenia Guerra. Pero lo que se alcangó, i Yo pude de él comprehender, era su Señorío tanto casi como España, porque hasta sesenta Leguas de esa parte de Putunchàn, que es el Rio de Grijalva, embiò Mensageros à que se diesen por Vasallos de Vuestra Magestad, los Naturales de vna Ciudad, que se dice Cumatàn, que havia desde la Gran Ciudad à ella docientas, i treinta Leguas, porque las ciento i cinquenta Yo he fecho andar, i ver à los Españoles. Todos los mas de los Señores de estas Tierras, i Provincias, en especial los Comarcanos, residian, como ia he dicho, mucho tiempo del Año en aquella Gran Ciudad, è todos, è los mas, tenían sus Hijos primogenitos en el servicio del dicho Muteccuma. En todos los Señoríos de estos Señores tenia fuerças hechas, i en ellas Gente suia, i sus Governadores, i Cogedores del Servicio, i Renta, que de cada Provincia le daban, i havia cuenta, i ragon de lo que cada vno era obligado à dar, porque tienen Caracteres, i Figuras escritas en el Papel que hacen, por donde se entienden. Cada vna de estas Provincias se cria con su genero de servicio, segun la calidad de la Tierra; por manera, que à su poder venia toda suerte de cosas, que en las dichas Provincias havia. Era tan temido de todos, así presentes, como ausentes, que nunca Principe del Mundo lo fue mas. Tenia, así fuera de la Ciudad, como dentro, muchas Casas de placer, i cada vna de su manera de passatiempo, tan bien labradas, quanto se podría decir, i que les requerian ser para vn Gran Principe, i Señor. Tenia dentro de la Ciudad sus Casas de Apofentamiento, tales, i tan maravillosas, que me pareceria casi imposible poder decir la bondad, i grandeza de ellas. E por tanto, no me porne en expresar cosa de ellas, mas de que en España

no ai su semejable. Tenia vna Casa poco menos buena que esta, donde tenia vn mui hermeso Jardin, con ciertos Miradores, que salian sobre él, i los Marmoles, i Lofas de elios eran de Jalpe, mui bien obradas. Havia en esta Casa Apofentamientos, para se apofentar dos mui grandes Princeses, con todo su servicio. En esta Casa tenia diez Estanques de Agua, donde tenia todos los linages de Aves de Agua, que en estas Partes se hallan, que son muchos, i diversos, todas domesticas: i para las Aves, que se crian en la Mar, eran los Estanques de Agua salada: i para las de Rios, Leguas de Agua dulce, la qual Agua vaciaba de cierto à cierto tiempo, por la limpieça, i la tornaban à bencbir por sus Caños: i à cada genero de Aves se daba aquel mantenimiento, que era proprio à su natural, i con que ellas en el Campo se mantenian. De forma, que à las que comian Pescado, gelo daban, i las que Gufanos, Gufanos: i las que Maiz, Maiz: i las que otras Semillas mas menudas, por consiguiente se las daban. E certifico à Vuestra Alteça, que à las Aves, que solamente comian Pescado, se les daba cada Dia diez arrobas de él, que se toma en la Laguna salada. Havia, para tener cargo de estas Aves, trecientos Hombres, que en ninguna otra cosa entendian. Havia otros Hombres, que solamente entendian en curar las Aves, que adolescian. Sobre cada Alberca, i Estanques de estas Aves, havia sus Corredores, i Miradores, mui gentilmente labrados, donde el dicho Muteccuma se venia à recrear, i à las ver. Tenia en esta Casa vn Quarto, en que tenia Hombres, i Mugeres, i Niños, blancos de su nacimiento en el rostro, i cuerpo, i cabellos, i cejas, i peitañas. Tenia otra Casa mui hermosa, donde tenia vn gran Patio, losado de mui gentiles Lofas, todo él hecho à manera de vn Juego de Axedéz. E las Casas eran hondas, quanto estado i medio, i tan grandes como seis pasos en quadra: è la mitad de cada vna de estas Casas era cubierta el foterado de Lofas: i la mitad que quedaba por cubrir, tenia encima vna Red de palo mui bien hecha: i en cada vna de estas Casas havia vn Ave de Repaña, comengando de Cernicalo, hasta à Aguilas, todas quantas se hallan en España, i muchas mas rales, que allá no se han visto. E de cada vna de estas rales

havia mucha cantidad: i en lo cubierto de cada vna de estas Casas havia vn Palo, como Alcandra, i otro fuera, debajo de la Red, que en el vno estaban de Noche, i quando llovía: i en el otro se podían salir al Sol, i al Aire à curarse. A todas estas Aves daban todos los Dias de comer Gallinas, i no otro mantenimiento. Havia en esta Casa ciertas Salas grandes bajas, todas llenas de Jaulas grandes, de mui gruesos Maderos, mui bien labrados, i encajados: i en todas, ò en las mas havia Leones, Tigres, Lobos, Corras, i Gatos, de diversas maneras, i de todos en cantidad, à las quales daban de comer Gallinas, quantas les bastaban; i para estos Animales, i Aves havia otros trecientos Hombres, que tenían cargo de ellos. Tenia otra Casa, donde tenia muchos Hombres, i Mugeres Monstruos, en que havia Enanos, Corcobados, i Contrahechos, i otros con otras disformidades: i cada vna manera de Monstruos en su Quarto por sí. E tambien havia para estos Personas dedicadas para tener cargo de ellos. E las otras cosas de placer, que tenia en su Ciudad, dejo de decir, por ser muchas, i de muchas calidades.

§. XXXIV. *Del modo de vivir de Muteçguma, i su Trage. Cere- monias con que era servido, i orden que se guardaba quando salia de Palacio.*

LA manera de su servicio era, que todos los Dias, luego en amaneciendo, eran en su Casa de seiscientos Señores, i Personas Principales, los quales se sentaban, i otros andaban por vnas Salas, i Corredores, que havia en la dicha Casa, i alli estaban hablando, i pasando tiempo, sin entrar donde su Persona estaba: i los Servidores de estos, i Personas de quien se acompañaban, henchían dos, ò tres grandes otros Patios, i la Calle, que era mui grande: i estos estaban sin salir de alli todo el Dia, hasta la Noche. E al tiempo que traían de comer al dicho Muteçguma, asimismo lo traían à todos aquellos Señores, tan complidamente quanto à su Persona, i tambien à los Servidores, i Gente de estos les daban sus Raciones. Havia cotidianamente la Despensa, i Botilleria abierta, para todos aquellos que quisiesen comer, i beber.

La manera de como le daban de comer, que venían trecientos, ò quatrocientos Mancebos con el Manjar, que era fincuento: porque todas las veces que comía, i cenaba, le traían de todas las maneras de Manjares, ali de Carnes, como de Pescados, i Frutas; i erva, que en toda la Tierra se podían haver; i porque la Tierra es fria, traían debajo de cada Plato, i Escudilla de Manjar vn Braferico con brasa, porque no se enfriase. Poníanle todos los Manjares juntos en vna gran Sala, en que él comía, que casi toda se henchía: la qual estaba toda mui bien esterada, i mui limpia, i él estaba asentado en vna Almohada de Cuero pequeña, mui bien hecha. Al tiempo que comía, estaban alli, desviados de él, cinco, ò seis Señores Ancianos, à los quales él daba de lo que comía: i estaba en pie vno de aquellos Servidores, que le ponía, i alçaba los Manjares, i pedía à los otros, que estaban mas afuera lo que era necesario para el servicio. E al principio, i fin de la Comida, i Cena, siempre le daban Agua à manos, i con la Toualla que vna vez se limpiaba, nunca se limpiaba más, ni tampoco los Platos, i Escudillas, en que le traían vna vez el Manjar, se los tornaban à traer, sino siempre nuevos, i así hacían de los Brafericos. Vestíale todos los Dias quatro maneras de Vestiduras, todas nuevas, i nunca mas se las vestía otra vez. Todos los Señores, que entraban en su Casa, no entraban calzados: i quando iban delante de él algunos, que él embiaba à llamar, llevaban la cabeza, i ojos inclinados, i el cuerpo mui humillado, i hablando con él no le miraban à la cara: lo qual hacían por mucho acatamiento, i reverencia; i sé que lo hacían por este respeto, porque ciertos Señores reprehendían à los Españoles, diciendo, que quando hablaban consigo estaban centos, mirandome à la cara, que parecia desacatamiento, i poca vergüenza. Quando salía fuera el dicho Muteçguma, que era pocas veces, todos los que iban con él, i los que topaban por las Calles, le bolvian el rostro, i en ninguna manera le miraban: i todos los demás se postraban, hasta que él pasaba. Llevaba siempre delante sí vn Señor de aquellos con tres Varas delgadas altas, que creo se hacía porque se supiese que iba allí su Persona; i quando lo descendían de las Andas, tomaba la vna en la mano, i llevabala hasta

hasta donde iba. Eran tantas, i tan diversas las maneras, i Cerimonias, que este Señor tenia en su servicio, que era necesario mas espacio de el que Yo al presente tengo, para las relatar, i aun mejor memoria para las retener: porque ninguno de los Soldanes, ni otro ningun Señor Infiel, de los que hasta agora se tiene noticia, no creo que tantas, ni tales Cerimonias en su servicio tengan.

En esta Gran Ciudad estuve proveyendo las cosas, que parecia que convenia al servicio de Vuestra Sacra Magestad, i pacificando, i atraiendo à él muchas Provincias, i Tierras, pobladas de muchas, i mui grandes Ciudades, i Villas, i Fortaleças, i descubriendo Minas, i sabiendo, i inquiriendo muchos secretos de las Tierras del Señorío de este Muteçguma, como de otras que con él confinaban, i él tenia noticia, que son tantas, i tan maravillosas, que son casi increíbles: i todo con tanta voluntad, i contentamiento de el dicho Muteçguma, i de todos los Naturales de las dichas Tierras, como si de abinçio ovieran conocido à Vuestra Sacra Magestad por su Rei, i Señor natural: i no con menos voluntad hacían todas las cosas, que en su Real Nombre les mandaba.

§. XXXV. *De como supo Cortes haver llegado à la Costa diez i nueve Naos. Despacha Mensajeros, i escribe à Panfilo de Narvaes, que venia contra él, de orden de Diego Velazquez, al qual se le procurò impedir que embiasse esta Armada, por el Doct. Rodrigo de Figueroa, i como?*

EN las quales dichas cosas, i en otras no menos viles al Real servicio de Vuestra Alteça, góste desde ocho de Noviembre de mil i quinientos i diez i nueve, hasta entrante el Mes de Maio de este Año presente, que estando en toda quietud, i sosiego en esta dicha Ciudad, teniendo repartidos muchos de los Españoles, por muchas, i diversas partes, pacificando, i poblando esta Tierra, con mucho deseo que

viniesen Navios con la respuesta de la Relacion, que à Vuestra Magestad havia hecho de esta Tierra, para con ellos embiar la que agora embio, i todas las cosas de Oro, i Joias, que en ella havia havido para Vuestra Alteça, vinieron à mi ciertos Naturales de esta Tierra, Vassallos de el dicho Muteçguma, de los que en la Costa de la Mar moran, i me dijeron, como junto à las Sierras de San Martin, que son en la dicha Costa, antes del Puerto, ò Baja de San Juan, havian llegado diez i ocho Navios, i que no sabian quien eran, porque así como los vieron en la Mar, me lo vinieron à hacer saber: i tras estos dichos Indios, vino otro, Natural de la Isla Fernandina, el qual me trajo vna Carta de vn Español, que Yo tenia puesto en la Costa, para que si Navios viniesen, les diese raçon de mi, i de aquella Villa, que alli estaba cerca de aquel Puerto, porque no se perdiesen. En la qual dicha Carta se contenía: *Que en tal Dia havia asomado vn Navio, frontero de el dicho Puerto de San Juan, solo: i que havia mirado por toda la Costa de la Mar, quanto su vista podia comprender, i que no havia visto otro, i que creía que era la Nao que Yo havia embiado à Vuestra Sacra Magestad, porque ià era tiempo que viniese; i que para mas certificarse de, quedaba esperando, que la dicha Nao llegase al Puerto, para se informar de ella; i que luego venia à me traer la Relacion.* Vista esta Carta, despaché dos Españoles, vno por vn Camino, i otro por otro, porque no errasen à algun Mensajero, si de la Nao viniese: à los quales dije, que llegasen hasta el dicho Puerto, i supiesen quantos Navios eran llegados, i de donde eran, i lo que traían, i se bolviesen à la mas priesa que fuese posible, à me lo hacer saber, i así mismo despaché otro à la Villa de la Vera-Cruz, à les decir lo que de aquellos Navios havia sabido, para que de allá asimismo se informasen, i me lo hiciesen saber; i otro al Capitan que con los ciento i cinquenta Hombres embiaba à hacer el Pueblo de la Provincia, i Puerto de Quaealco, al qual escriví, que do quiera que el dicho Mensajero le alcanzase, se estoviesse, i no pasase adelante, hasta que Yo segunda vez le escribiese, porque tenia nueva, que eran llegados al Puerto ciertos Navios; el qual, segun despues pareció, havia quando llegó mi Carta sabia de la veni-

venida de los dichos Navios; i embiados estos dichos Mensajeros, se pasaron quince Dias, que ninguna cosa supie, ni oye respuesta de ninguno de ellos, de que yo estaba poco espantado; i pasados estos quince Dias, vinieron otros Indios, asimismo Vasallos de el dicho Muteccuma, de los quales supie, que los dichos Navios estaban ya furtos en el dicho Puerto de San Juan, i la Gente desembarcada, i traian por copia, que havia ochenta Caballos, i ochocientos Hombres, i diez, o doce Tiros de fuego: lo qual todo traian figurado en vn Papel de la Tierra, para lo mostrar al dicho Muteccuma. E dijeronme, como el Español, que Yo tenia puesto en la Costa, i los otros Mensajeros, que Yo havia embiado, estaban con la dicha Gente: i que les havian dicho a estos Indios, que el Capitan de aquella Gente no los dejaba venir, i que me lo dijessen. Y sabido esto, acordé de embiar vn Religioso, que Yo traje en mi compañía, con vna Carta mia, i otra de Alcaldes, i Regidores de la Villa de la Vera-Cruz, que estaban conmigo en la dicha Ciudad: las quales iban dirigidas al Capitan, i Gente, que a aquel Puerto havia llegado, haciendole saber muy por extenso lo que en esta Tierra me havia sucedido, i como tenia muchas Ciudades, i Villas, i Fortalezas ganadas, i conquistadas, i pacificas, i sujetas al Real servicio de Vuestra Magestad, i preso al Señor Principal de todas estas Partes, i como estaba en aquella Gran Ciudad, i la qualidad de ella, i el Oro, i Joias, que para Vuestra Alteza tenia, i como havia embiado Relacion de esta Tierra a Vuestra Magestad. E que les pedia por merced me ficiessen saber quien eran, i si eran Vasallos naturales de los Reinos, i Señorios de Vuestra Alteza, me escriviesen si venian a esta Tierra por su Real mandado, o a poblar, i estar en ella, o si pasaban adelante, o havian de bolver atrás, o si traian alguna necesidad, que Yo les haria proveer de todo lo que a mi posible fuese. E que si eran de fuera de los Reinos de Vuestra Alteza, asimismo me hiciessen saber, si traian alguna necesidad, porque tambien lo remediaría, pudiendo; donde no, que les requeria de parte de Vuestra Magestad, que luego se fuesen de sus Tierras, i no faltasen en ellas, con aperebimiento, que si asi no lo ficiessen, iria contra

ellos, con todo el poder que Yo tuviese, asi de Españoles, como de Naturales de la Tierra, i los prendería, o mataría, como Estrangeros, que se querian entrometer en los Reinos, i Señorios de mi Rei, i Señor. E partido el dicho Religioso con el dicho Despacho, dende en cinco Dias llegaron a la Ciudad de Temixtitlan veinte Españoles, de los que en la Villa de la Vera-Cruz tenia: los quales me traian vn Clerigo, i otros dos Legos, que havian tomado en la dicha Villa, de los quales supie, como el Armada, i Gente, que en el dicho Puerto estaba, era de Diego Velazquez, que venia por su mandado, i que venia por Capitan de ella vn Panfilo de Narvaez, Vecino de la Isla Fernandina: è que traian ochenta de Caballo, i muchos Tiros de Polvora, i ochocientos Peones, entre los quales dijeron, que havia ochenta Escopeteros, i ciento i veinte Ballesteros, i que venia, i se nombraba por Capitan General, i Teniente de Governador de todas estas Partes por el dicho Diego Velazquez, i que para ello traia Provisiones de Vuestra Magestad: è que los Mensajeros, que Yo havia embiado, i el Hombre que en la Costa tenia, estaban con el dicho Panfilo de Narvaez, i no los dejaban venir, el qual se havia informado de ellos, de como Yo tenia poblado alli aquella Villa doce Leguas del dicho Puerto, i de la Gente que en ella estaba, i asimismo de la Gente que Yo embiaba a Quacuacalco, i como estaban en vna Provincia, treinta Leguas del dicho Puerto, que se dice Tuchtebeque, i de todas las cosas que Yo en la Tierra havia fecho en servicio de Vuestra Alteza, i las Ciudades, i Villas, que Yo tenia conquistadas, i pacificas, i de aquella Gran Ciudad de Temixtitlan, i del Oro, i Joias, que en la Tierra fe havian havido: è se havia informado de ellos de todas las otras cosas que me havian sucedido; è que a ellos les havia embiado el dicho Narvaez a la dicha Villa de la Vera-Cruz, a que si pudiesen, hablasen de su parte a los que en ella estaban, i los atrajesen a su proposito, i se levantasen contra mi: i con ellos me trajeron mas de cien Cartas, que el dicho Narvaez, i los que con el estaban, embiaban a los de la dicha Villa, diciendo, que diesen credito a lo que aquel Clerigo, i los otros que iban con el, de su parte les dije-

sen: i prometiendoles, que si asi lo ficiessen, que por parte del dicho Diego Velazquez, i de el en su Nombre, les serian hechas muchas Mercedes; i los que lo contrario ficiessen, havian de ser muy mal tratados, i otras muchas cosas, que en las dichas Cartas se contenian; i el dicho Clerigo, i los que con el venian dijeron. E casi junto con estos vino vn Español de los que iban a Quacuacalco con Cartas del Capitan, que era vn Juan Velazquez de Leon: el qual me facia saber, como la Gente que havia llegado al Puerto, era Panfilo de Narvaez, que venia en Nombre de Diego Velazquez, con la Gente que traian, i me embió vna Carta, que el dicho Narvaez le havia embiado con vn Indio, como a Pariente del dicho Diego Velazquez, i Cuñado del dicho Narvaez, en que por ella le decia, como de aquellos Mensajeros mios havia sabido que estaba alli con aquella Gente, i luego se fue con ella a el, porque en ello haria lo que cumplia, i lo que era obligado a sus Deudos, i que bien creia que Yo le tenia por fuerza; i otras cosas que el dicho Narvaez le escrivía; el qual dicho Capitan, como mas obligado al servicio de Vuestra Magestad, no solo dejó de aceptar lo que el dicho Narvaez por su letra le decia, mas aun luego fe partiò, despues de me haver embiado la Carta para fe venir a juntar con toda la Gente, que tenia conmigo. E despues de me haver informado de aquel Clerigo, i de los otros dos, que con el venian, de muchas cosas, i de la intencion de los del dicho Diego Velazquez, i Narvaez, i de como se havian movido con aquella Armada, i Gente contra mi, porque Yo havia embiado la Relacion, i cosas de esta Tierra a Vuestra Magestad, i no al dicho Diego Velazquez, i como venian con dañada voluntad para me matar a mi, i a muchos de los de mi Compañia, que ya desde alla traian señalados. E supie asimismo, como el Lic. Figueroa, Juez de Residencia en la Isla Española, i los Jueces, i Oficiales de Vuestra Alteza, que en ella residen, sabido por ellos, como el dicho Diego Velazquez facia la dicha Armada, i la voluntad con que la facia, constandoles el daño, i deservicio, que de su venida a Vuestra Magestad podia redundar, embiaron al Lic. Lucas Vazquez de Alton, vno de los dichos Jueces, con su poder, a requerir, i mandar al

dicho Diego Velazquez, no embiase la dicha Armada; el qual vino, i halló al dicho Diego Velazquez con toda la Gente armada en la Punta de la dicha Isla Fernandina, ia que queria pasar, i que alli le requirió a el, i a todos los que en la dicha Armada venian, que no viniesen, porque de ello Vuestra Alteza era muy detervido; i sobre ellos impulso muchas penas, las quales no obstante, ni todo lo por el dicho Lic. requerido, ni mandado, todavia havia embiado la dicha Armada: è que el dicho Lic. Alton estaba en el dicho Puerto, que havia venido juntamente con ella, pensando de evitar el daño, que de la venida de la dicha Armada se seguia, porque a el, i a todos era notorio el mal proposito, i voluntad con que la dicha Armada venia. Embió al dicho Clerigo con vna Carta mia, para el dicho Narvaez, por la qual le decia, como Yo havia sabido del dicho Clerigo, i de los que con el havian venido, como el era Capitan de la Gente, que aquella Armada traia; i que holgaba que fuese el, porque tenia otro pensamiento, viendo que los Mensajeros, que Yo havia embiado, no venian; pero que pues el sabia, que Yo estaba en esta Tierra en servicio de Vuestra Alteza, me maravillaba no me escriviese, o embiase Mensajero, faciendo me saber de su venida; pues sabia que Yo havia de holgar con ella, assi por el ser mi Amigo mucho tiempo havia, como porque creia que el venia a servir a Vuestra Alteza, que era lo que Yo mas deseaba, i embiar, como havia embiado, Sobornadores, i Carta de inducimiento a las Personas que Yo tenia en mi Compañia, en servicio de Vuestra Magestad, para que se levantasen contra mi, i se pasasen a el, como si fueros los vnos Infieles, i los otros Christianos: o los vnos Vasallos de Vuestra Alteza, i los otros sus deservidores. E que le pedia por merced, que de alli adelante no tuviese aquellas formas, antes me ficiese saber la causa de su venida; i que me havian dicho, que se intitulaba Capitan General, i Teniente de Governador por Diego Velazquez, i que por tal se havia hecho pregonar, i publicar en la Tierra: è que havia hecho Alcaldes, i Regidores, i ejecutado justicia, lo qual era en mucho deservicio de Vuestra Alteza, i contra todas sus Leyes; porque siendo esta Tierra de Vuestra Magestad, i estando pobla-

poblada de sus Vasallos, i haviendo en ella Justicia, i Cabildo, que no se debia intitular de los dichos Oficios, ni usar de ellos, sin ser primero a ellos rescibido, puesto que para los exercer truxese Provisiones de Vuestra Magestad. Las quales, si trala, le pedia por merced, i le requeria las presentase ante mi, i ante el Cabildo de la Vera-Cruz, i que de el, i de mi serian obedescidas, como Cartas, i Provisiones de nuestro Rei, i Señor natural, i complidas en quanto al Real servicio de Vuestra Magestad conviniese, porque Yo estaba en aquella Ciudad, i en ella tenia preso a aquel Señor, i tenia mucha suma de Oro, i Joias, asi de lo de Vuestra Alteza, como de los de mi Compania, i mio: lo qual Yo no osaba dejar, con temor, que salido Yo de la dicha Ciudad, la Gente se rebelase, i perdiese tanta cantidad de Oro, i Joias, i tal Ciudad. Maiormente, que perdida aquella, era perdida toda la Tierra. E asimismo di al dicho Clerigo vna Carta para el dicho Lic. Aillon: el qual, segun despues Yo supe, al tiempo que el dicho Clerigo llego, havia prendido el dicho Narvaez, i embiado preso con dos Na-

§. XXXVI. *Avisan à Cortès haverse rebelado las Provincias de la Costa, i entregadose à Narvaez, especialmente Cempoala. Resuelve ir contra el. Cartas que le dieron en el Camino, i modo que usò Narvaez de atraer à Muteccuma. De lo que pasó entre el, i Cortès, para ajustarse, i asençanças de el uno contra el otro.*

EL Dia que el dicho Clerigo se partió, me llegó vn Menajero de los que estaban en la Villa de la Vera-Cruz, por el qual me hacian saber, que toda la Gente de los Naturales de la Tierra estaban levantados, i hechos con el dicho Narvaez, en especial los de la Ciudad de Cempoal, i su Partido, i que ninguno de ellos queria venir à servir à la dicha Villa, asi en la Fortaleça, como en las otras

cosas, en que solian servir: porque decian, que Narvaez les havia dicho, que Yo era malo, i que me venia à prender à mi, i à todos los de mi Compania, i llevarnos presos, i dejar la Tierra: i que la Gente que el dicho Narvaez traia era mucha, i la que Yo tenia poca: è que el traia muchos Caballos, i muchos Tiros, i que Yo tenia pocos, i que querian ser à *viva quien vence*. E que tambien me facian saber, que eran informados de los dichos Indios, que el dicho Narvaez se venia à apolentar à la dicha Ciudad de Cempoal, i que ia sabia quan cerca estaba de aquella Villa: i que creian, segun eran informados del mal proposito que el dicho Narvaez contra todos traia, que desde alli vernia sobre ellos, i teniendo de su parte los Indios de la dicha Ciudad, i por tanto me hacian saber, que ellos dejaban la Villa sola, por no pelear con ellos, i por evitar escandalo se subian à la Sierra, à causa de vn señor Vasallo de Vuestra Alteza, i Amigo nuestro, i que alli pensaban estar, hasta que Yo les embiale à decir lo que faciesen. E como Yo vi el gran daño que se comenzaba à rebelar, i como la Tierra se levantaba, à causa del dicho Narvaez, pareciome, que con ir Yo donde el estaba, se apaciguaria mucho, porque viendome los Indios presente, no se osarian levantar: i tambien porque pensaba dar orden con el dicho Narvaez, como tan gran mal como se comenzaba, cesase. E asi me parti aquel mismo Dia, dejando la Fortaleça muy bien bastecida de Maiz, i de Agua, i quinientos Hombres dentro en ella, i algunos Tiros de Polvora. E con la otra Gente que alli tenia, que serian hasta setenta Hombres, seguí mi camino con algunas Personas Principales del dicho Muteccuma. Al qual Yo, antes que me partiese, hice muchos rasonamientos, diciendole: *Que mirase, que èl era Vasallo de Vuestra Alteza, i que agora havia de recibir Merced de Vuestra Magestad, por los servicios que le havia hecho, i que aquellos Españoles le dejaba encomendados, con todo aquel Oro, i Joias, que el me havia dado, i mandado dar para Vuestra Alteza: porque Yo iba à aquella Gente, que alli havia venido, à saber què Gente era, porque hasta entonces no lo havia sabido, i creia que debia ser alguna mala Gente, i no Vasallos de Vuestra Alteza. Y el me prometio de los hacer proveer todo lo*

neces-

necesario, i guardar mucho todo lo que alli le dejaba puesto para Vuestra Magestad: i que aquellos Suios, que iban conmigo, me llevarian por Camino, que no saliese de su Tierra, i me harian proveer en èl de todo lo que oviese menester; i que me rogaba, si aquella fuese Gente mala, que se lo ficiere saber, porque luego proveeria de mucha Gente de Guerra, para que fuesen à pelear con ellos, i echarlos fuera de la Tierra. Lo qual todo Yo le agradeçí, i certifiquè, que por ello Vuestra Alteza le mandaria hacer muchas mercedes, i le di muchas Joias, i Ropas à el, i à vn Hijo suyo, i à muchos Señores, que estaban con el à la çagon. Y en vna Ciudad, que se dice Churultecal, topè à Juan Velazquez, Capitan, que como he dicho, embiaba à Quacualco, que con toda la Gente se venia: i facados algunos, que venian mal dispuestos, que embiè à la Ciudad, con el, con los demas seguí mi camino: i quinze Leguas adelante de esta Ciudad de Churultecal topè aquel P. Religioso de mi Compania, que Yo havia embiado al Puerto à saber què Gente era la del Armada, que alli havia venido; el qual me trajo vna Carta del dicho Narvaez, en que me decia, que el traia ciertas Provisiones, para tener esta Tierra por Diego Velazquez, que luego fuese donde el estaba à las obedescer, i cumplir, i que el tenia hecha vna Villa, i Alcaldes, i Regidores. E del dicho Religioso supe, como havian prendido al dicho Lic. Aillon, i à su Escrivano, i Alguacil, i los havian embiado en dos Navios, i como allà le havian acometido con partidos, para que el atrajese algunos de los de mi Compania, que se pasasen al dicho Narvaez, i como havian hecho alarde delante de el, i de ciertos Indios, que con el iban, de toda la Gente, asi de Pie, como de Caballo, i soltar el Artilleria, que estaba en los Navios, i la que tenian en Tierra, à fin de los atemorizar: porque le dijeron al dicho Religioso: *Mirad como os podeis defender de nosotros, sino hacéis lo que quisieremos*. E tambien me dijo, como havia hallado con el dicho Narvaez à vn Señor, Natural de esta Tierra, Vasallo del dicho Muteccuma, i que le tenia por Governador suyo en toda su Tierra de los Puertos àcia la Costa de la Mar: i que supe, que al dicho Narvaez le havia hablado de parte del dicho Muteccuma, i dadole ciertas Joias de Oro: i el dicho Narvaez le havia dado tambien à

el ciertas cosas: i que supe, que havia despachado de alli ciertos Mensajeros para el dicho Muteccuma, i embiandolo à decir, que el le soltaria, i que venia à prenderme à mi, i à los de mi Compania, i irse luego, i dejar la Tierra: i que el no queria Oro, sino preso Yo, i los que conmigo estaban, bolverte, i dejar la Tierra, i sus Naturales de ella en su libertad.

Finalmente que supe, que su intencion era de se apofesionar en la Tierra por su autoridad, sin pedir que fuese recibido de ninguna Persona, i no queriendo Yo, ni los de mi Compania tenerle por Capitan, i Justicia, en Nombre del dicho Diego Velazquez, venir contra nosotros, i tomarnos por Guerra, i que para ello estaba confederado con los Naturales de la Tierra, en especial con el dicho Muteccuma, por sus Mensajeros: i como Yo viese tan manifesto el daño, i deservicio, que à Vuestra Magestad de lo susodicho se podia seguir, puesto que me dijeron el gran poder que traia, i aunque traia mandado de Diego Velazquez, que à mi, i ciertos de los de mi Compania, que venian señalados, que luego que nos pudiese haver, nos ahorcasse, no dejè de me acercar mas à el, creyendo por bien hacelle conocer el gran deservicio, que à Vuestra Alteza hacia, i poderle apartar del mal proposito, i dañada voluntad que traia. E asi seguí mi camino: i quinze Leguas antes de llegar à la Ciudad de Cempoal, donde el dicho Narvaez estaba apolentado, llegaron à mi el Clerigo de ellos, que los de la Vera-Cruz havian embiado, i con quien Yo al dicho Narvaez al Lic. Aillon havia escrito, i otro Clerigo, i vn Andrés de Duero, Vecino de la Isla Fernandina, que asimismo vino con el dicho Narvaez: los quales, en respuesta de mi Carta, me dijeron de parte del dicho Narvaez, que Yo todavia le fuese à obedecer, i tener por Capitan, i le entregase la Tierra, porque de otra manera me seria hecho mucho daño, porque el dicho Narvaez traia muy gran poder, i Yo tenia poco: i demàs de la mucha Gente de Españoles que traia, que los mas de los Naturales eran en su favor: è que si Yo le quisiere dar la Tierra, que me daria de los Navios, i Mantenimientos, que el traia, los que Yo quisiere, i me dejaria ir en ellos à mi, i à los que conmigo quisiesen ir, con todo lo que quisiesen llevar, sin nos poner impedimento en cosa alguna. Y el vno de los dichos Clerigos me dijo, que asi venia el dicho Narvaez le havia dado tambien à

F

que

que hiciesen conmigo el dicho partido, i para ello havia dado su poder al dicho Narvaez, i a los dichos dos Clerigos juntamente, è que acerca de esto me harian todo el partido, que Yo quisiese. Yo les respondi, que no via Provision de Vuestra Alteza por donde le debiese entregar la Tierra: è que si alguna traia, que la presentase ante mi, i ante el Cabildo de la Vera-Cruz, segun orden, i costumbre de España, i que Yo estaba presto de la obedecer, i cumplir; i que hasta tanto, por ningun interese, ni partido haria lo que el decia: antes Yo, i los que conmigo estaban, moririamos en defensa de la Tierra, pues la haviamos ganado, i tenido por Vuestra Magestad pacifica, i segura, i por no ser Traidores, i desleales a nuestro Rei. Otros muchos partidos me movieron, por me traer a su proposito, i ninguno quise aceptar, sin ver Provision de Vuestra Alteza, por donde lo debiese hacer: la qual nunca me quisieron mostrar. Y en conclusion, estos Clerigos, i el dicho Andrés de Duero, i Yo quedamos concertados, que el dicho Narvaez, con diez Personas, i Yo con otras tantas, nos viesemos con seguridad de ambas las Partes, i que alli me notificase las Provisiones, si algunas traia, i que Yo respondiese: i Yo de mi parte embié firmado el seguro, i el asimismo me embio otro, firmado de su Nombre: el qual, segun me pareció, no tenia pensamiento de guardar: antes concertó, que en la visita se tuviese forma como de presto me matasen, è para ello se señalaron dos de los diez, que con el havian de venir, i que los demás peleasen con los que conmigo havian de ir; porque decian, que muerto Yo, era su hecho acabado: como de verdad lo fuera, si Dios, que en semejantes casos remedia, no remediara con cierto aviso, i de los mismos que eran en la Traicion, me vino juntamente con el seguro que me embiaban. Lo qual sabido, escrivi una Carta al dicho Narvaez, i otra a los Terceros, diciendoles, como Yo havia sabido su mala intencion, i que Yo no queria ir de aquella manera, que ellos tenian concertado. E luego les embié ciertos Requerimientos, i Mandamientos, por el qual requería al dicho Narvaez, que si algunas Provisiones de Vuestra Alteza traia, me las notificase: i que fasta tanto, no se

nombrase Capitan, ni Justicia, ni se entremetiese en cosa alguna de los dichos Oficios, so cierta pena, que para ello le impuse. E asimismo mandaba, i mandé por el dicho Mandamiento a todas las Personas, que con el dicho Narvaez estaban, que no tuviesen, ni obedeciesen al dicho Narvaez por tal Capitan, ni Justicia: antes, dentro de cierto termino, que en el dicho Mandamiento señalé, pareciesen ante mi, para que Yo les dijese lo que debian hacer en servicio de Vuestra Alteza: con protestacion, que lo contrario haciendo, procederia contra ellos, como contra Traidores, i aleves, i malos Vasallos, que se rebelaban contra su Rei, i quieren usurpar sus Tierras, i Señorios, i dadas, i apofesionar de ellas a quien no pertenecian, ni de ellas ha accion, ni derecho compete. E que para la ejecucion de esto, no pareciendo ante mi, ni haciendo lo contenido en el dicho mi Mandamiento, iria contra ellos a los prender, i cautivar, conforme a Justicia. E a la respuesta, que de esto ove de el dicho Narvaez, fue prender al Escrivano, i a la Persona, que con mi poder les fueron a notificar el dicho Mandamiento, i tomarles ciertos Indios que llevaban, los quales estuvieron detenidos, hasta que llegó otro Mensajero, que Yo embié a saber de ellos, ante los quales tornaron a hacer alarde de toda la Gente, i amenazar a ellos, i a mi, si la Tierra no les entregásemos. E visto que por ninguna via Yo podia escusar tan gran daño, i mal, i que la Gente, Naturales de la Tierra, se alborotaban, i levantaban a mas andar, encomendandome a Dios, i pospuesto todo el temor del daño, que se me podia seguir, considerando, que morir en servicio de mi Rei, i por defender, i amparar sus Tierras, i no las dejar usurpar, a mi, i a los de mi Compañia se nos seguia tanta gloria, di mi Mandamiento a Gonzalo de Sandoval, Alguacil Mayor, para prender al dicho Narvaez, i a los que se llamaban Alcaldes, i Regidores, al qual di ochenta Hombres, i les mandé que fuesen con el a los prender, i Yo con otros ciento i setenta, que por todos eramos docientos i cinquenta Hombres, sin Tiro de Polvora, ni Caballo, sino a pie, seguí al dicho Alguacil Mayor, para le ayudar, si el dicho Narvaez, i los otros quisiesen resistir su prision.

§. XXXVII. De como Cortés venció, i prendió a Panfilo de Narvaez.

Y El Dia que el dicho Alguacil Mayor, i Yo con la Gente llegamos a la Ciudad de Cemopal, donde el dicho Narvaez, i Gente estaba apofentada, supo de nuestra ida, salió al Campo con ochenta de Caballo, i quinientos Peones, sin los demás que dejó en su Apofento, que era la Mezquita Mayor de aquella Ciudad, aiaz fuerte, i llegó casi una Legua de donde Yo estaba: i como lo que de mi ida sabia era por lengua de los Indios, i no me halló, creió que le burlaban, i bolvióse a su Apofento, teniendo apercebida toda su Gente, i puso dos Espias, casi a una Legua de la dicha Ciudad. E como Yo deseaba evitar todo escandalo, pareciome que sería el menos Yo ir de Noche, sin ser sentido, si fuese posible, i ir derecho al Apofento del dicho Narvaez, que Yo, i todos los de mi Compañia sabiamos muy bien, i prenderlo, porque preso el Rei, que no oviera escandalo; porque los demás querian obedecer a la Justicia, en especial que los demás de ellos venian por fuerza, que el dicho Diego Velazquez les hizo, i por temor que no les quitase los Indios, que en la Isla Fernandina tenian. E así fue, que el Dia de Pasqua de Espiritu Santo, poco mas de media Noche, Yo di en el dicho Apofento, i antes topé las dichas Espias, que el dicho Narvaez tenia puestas, i las que Yo delante llevaba prendieron la una de ellas, i la otra se escapó, de quien me informé de la manera que estaban: i porque la Espia que se havia escapado no llegase antes que Yo, i diese mandado de mi venida, me di la maior prisa que pude, aunque no pude tanta, que la dicha Espia no llegase primero casi media hora. E quando llegué al dicho Narvaez, i a todos los de su Compañia estaban armados, i enfilados sus Caballos, i muy a punto, i velaban cada Quarto docientos Hombres: è llegamos tan sin ruido, que quando fuimos sentidos, i ellos tocaron al Arma, entraba Yo por el Patio de su Apofento, en el qual estaba toda la Gente apofentada, i junta, i tenian tomadas tres, o quatro Torres, que en el havia, i todos los demás Apofentos

fuertes; i en la una de las dichas Torres, donde el dicho Narvaez estaba apofentado, tenia a la escalera de ella hasta diez i nueve Tiros de Fuslera; è dimos tanta prisa a subir la dicha Torre, que no tuvieron lugar de poner fuego mas de un Tiro, el qual quiso Dios, que no salió, ni fizo daño ninguno. E así se subió la Torre, hasta donde el dicho Narvaez tenia su Cama, donde el, i hasta cinquenta Hombres, que con el estaban, pelearon con el dicho Alguacil Mayor, i con los que con el subieron, puesto que muchas veces le requirieron, que se diese a prision por Vuestra Alteza, nunca quisieron, fasta que se les puso fuego, i con el se dieron; i en tanto que el dicho Alguacil Mayor prendia al dicho Narvaez, Yo con los que conmigo quedaron, defendia la subida de la Torre a la demás Gente, que en su socorro venia, i fice tomar toda la Artilleria, i me fortalecí con ella; por manera, que sin muertes de Hombres, mas de dos que un Tiro mató, en una hora eran presos todos los que se havian de prender, i tomadas las Armas a todos los demás, i ellos prometido ser obedientes a la Justicia de Vuestra Magestad, diciendo, que fasta alli havian sido engañados, porque les havian dicho, que traian Provisiones de Vuestra Alteza, i que Yo estaba alçado con la Tierra, i que era Traidor a Vuestra Magestad, è les havian hecho entender otras muchas cosas. Y como todos conocieron la verdad, i la mala intencion, i dañada voluntad del dicho Diego Velazquez, i del dicho Narvaez, i como se havian movido con mal proposito, todos fueron muy alegres, porque así Dios lo havia hecho, i proveído. Porque certifico a Vuestra Magestad, que si Dios misteriosamente esto no proveyera, i la Victoria fuera del dicho Narvaez, fuera el maior daño, que de mucho tiempo acá en Españoles, tantos por tantos, se ha hecho: porque el ejecutar el proposito que traia, i lo que por Diego Velazquez le era mandado, que era ahorcarme a mi, i a muchos de los de mi Compañia, porque no oviese quien del fecho diese razón. E segun de los Indios Yo me informé, tenian acordado, que si a mi el dicho Narvaez prendiese, como èl les havia dicho, que no podría ser tan sin daño suyo, i de su Gente, que muchos de ellos, i de mi Compañia no muriesen

é que entre tanto ellos matarian à los que Yo en la Ciudad dejaba, como lo acometerion, è despues se juntarian, i darian sobre los que acá quedasen: en manera, que ellos, i su Tierra quedasen libres, i de los Españoles no quedase memoria. E puede Vuestra Alteza ser mui cierto, que si así lo ficieran, i salieran con su proposito, de oi en veinte Años no se tornara à ganar, ni à pacificar la Tierra, que estaba ganada, i pacifica.

§. XXXVIII. De como embiò Cortés à buscar Bastimento à dos Capitanes con trecientos Hombres cada vno, i los mandò bolver à juntar consigo, sabiendo el Rebelion de Temixtitàn, i que los Indios combatian el Alojamiento, i havian quemado los Vergantines: i Guarnicion que dejó en la Vera-Cruz.

Dos Dias despues de preso el dicho Narvaez, porque en aquella Ciudad no se podia sostener tanta Gente junta, maiormente que ià estaba casi destruida, porque los que con el dicho Narvaez en ella estaban la havian robado, i los Vecinos de ella estaban ausentes, i sus Casas solas, despachè dos Capitanes con cada docientos Hombres: el vno para que fuese à hacer el Pueblo en el Puerto de Queicacalco, que como à Vuestra Alteza he dicho, antes embiaba à hacer: i el otro à aquel Rio, que los Navios de Francisco de Garay dijeron que havian visto, porque ià lo tenia seguro; è asimismo embiè otros docientos Hombres à la Villa de la Vera Cruz, donde fice que los Navios que el dicho Narvaez traia viniesen: è con la Gente demàs me quedè en la dicha Ciudad, para proveer lo que al servicio de Vuestra Magestad convenia, è despachè vn Mensagero à la Ciudad de Temixtitàn, i con èl hice saber à los Españoles que allí havia dejado, lo que me havia sucedido. El qual dicho Mensagero bolviò de ai à doce Dias, i me trujo Cartas del Alcalde, que allí havia quedado, en que me hacia saber, como los Indios les havian combatido la Fortaleza por todas las partes de ella, i puestoles fuego

por muchas partes, i hecho ciertas Minas, i que se havian visto en mucho trabajo, i peligro: i todavia los matàran, si el dicho Muteccuma no mandara cesar la Guerra; i que aun los tenian cercados, puesto que no los combatian, sin dejar salir ninguno de ellos dos pasos fuera de la Fortaleza: i que les havian tomado en el Combate mucha parte del Bastimento, que Yo les havia dejado, i que les havian quemado los quatro Vergantines, que Yo allí tenia, i que estaban en mui estrema necesidad: i que por amor de Dios los socorriese à mucha priesa. E vista la necesidad en que estos Españoles estaban, i que si no los socorria, demàs de los matar los Indios, i perderse todo el Oro, i Plata, i Joias, que en la Tierra se havian havido, así de Vuestra Alteza, como de Españoles, i mio, se perdia la mejor, i mas noble Ciudad de todo lo nuevamente descubierto del Mundo: i ella perdida, se perdia todo lo que estaba ganado, por ser la Cabeza de todo, i à quien todos obedescian. Y luego despachè Mensageros à los Capitanes, que havia embiado con la Gente, haciendoles saber lo que me havian escrito de la Gran Ciudad, para que luego, donde quiera que los alcançasen, bolviesen, i por el Camino mas cercano se fuesen à la Provincia de Tascaltecal, donde Yo con la Gente estaba en mi Compañia, i con toda la Artilleria que pude: i con setenta de Caballo me fui à juntar con ellos, i allí juntos, i hecho alarde, se hallaron los dichos setenta de Caballo, i quinientos Peones: è con ellos, à la maior priesa que pude, me parti para la dicha Ciudad, i en todo el Camino nunca me salió à refecibir ninguna Persona del dicho Muteccuma, como antes lo solian hacer, i toda la Tierra estaba alborotada, i casi despoblada, de que concebi mala sospecha, creiendo que los Españoles, que en la dicha Ciudad havian quedado, eran muertos, i que toda la Gente de la Tierra estaba junta esperandome en algun paso, è parte donde ellos se pudiesen aprovechar mejor de mi. E con este temor fui al mejor recaudo que pude, fasta que lleguè à la Ciudad de Tescanacan, que como ià he hecho Relacion à Vuestra Magestad, està en la Costa de aquella gran Laguna. E allí preguntè à algunos de los Naturales de ella por los Españoles, que en la Gran Ciudad havian quedado; los quales me dijeron,

ieron, que eran vivos: i Yo les dije, que me trajesen vna Canoa, porque queria embiar vn Español à lo saber: i que en tanto que èl iba, havia de quedar conmigo vn Natural de aquella Ciudad, que pareçia algo Principal, porque los Señores, i Principales de ella, de quien Yo tenia noticia, no pareçia ninguno. Y èl mandò traer la Canoa, i embiò ciertos Indios con el Español, que Yo embiaba, i se quedò conmigo. Y estandose embarcando este Español, para ir à la dicha Ciudad de Temixtitàn, viò venir por la Mar otra Canoa, i esperò à que llegase al Puerto, i en ella venia vno de los Españoles, que havian quedado en la dicha Ciudad, de quien supe que eran vivos todos, excepto cinco, è seis, que los Indios havian muerto, i que los demàs estaban todavia cercados, i no los dejaban salir de la Fortaleza, ni les proveian de cosas que havian menester, sino por mucha copia de Rescate, aunque despues que de mi ida havian sabido, lo hacian algo mejor con ellos: i que el dicho Muteccuma decia, que no esperaba sino à que Yo fuese, para que luego tornasen à andar por la Ciudad, como antes solian. Y con el dicho Español me embiò el dicho Muteccuma vn Mensagero suio, en que me decia, que ià creia, que debia saber lo que en aquella Ciudad havia acaecido, i que èl tenia pensamiento, que por ello Yo venia enojado, i traia voluntad de le hacer algun daño, que me rogaba perdiese el enojo: porque à èl le havia pesado tanto, quanto à mi, i que ninguna cosa se havia hecho por su voluntad, i consentimiento; i me embiò à decir otras muchas cosas, para me aplacar la ira, que èl creia que Yo traia, por lo acaecido, i que me fuese à la Ciudad à apofentar, como antes estaba, porque no menos se haria en ella lo que Yo mandase, que antes se solia hacer. Yo le embiè à decir, que no traia enojo ninguno de èl, porque bien sabia su buena voluntad, i que así como èl lo decia, lo haria Yo.

§. XXXIX. De como Certès llegò à Temixtitàn, i entrò en su Alojamiento, i la multitud de Indios que le asaltò, i como fue resistida, i embestida, i apagado el fuego, que le pusieron.

Otro Dia siguiente, que fue Víspera de San Juan Baptista, me parti, i dormi en el Camino, à tres Leguas de la dicha Gran Ciudad: i Dia de San Juan, despues de haver oido Misa, me parti, i entrè en ella casi à medio Dia, i vi poca Gente por la Ciudad, i algunas Puertas de las encrucijadas, i traviesas de las Calles quitadas, que no me pareciò bien, aunque pensè que lo hacian de temor de lo que havian fecho, i que entrando Yo, los aseguraria. E con esto me fui à la Fortaleza, en la qual, i en aquella Mezquita Maior, que estaba junto à ella, se apofentò toda la Gente, que conmigo venia; è los que estaban en la Fortaleza nos recibieron con tanta alegria, como si nuevamente les dieramos las vidas, que ià ellos estimaban perdidas: i con mucho placer estuvimos aquel Dia, i Noche, creiendo, que ià todo estaba pacifico. E otro Dia, despues de Misa, embiaba vn Mensagero à la Villa de la Vera-Cruz, por les dar buenas nuevas, de como los Christianos eran vivos, i Yo havia entrado en la Ciudad, i estaba segura. El qual Mensagero bolviò dende à media hora todo descalabrado, i herido, dando voces, que todos los Indios de la Ciudad venian de Guerra, i que tenian todas las Puertes açcadas: è junto tras èl dà sobre nosotros tanta multitud de Gente por todas partes, que ni las Calles, ni Açotecas se parecian con Gente; la qual venia con los maiores alaridos, i grita mas espantable, que en el Mundo se puede pensar: i eran tantas las Piedras, que nos echaban con Hondas dentro en la Fortaleza, que no pareçia sino que el Cielo las llovias è las Flechas, i Tiraderas eran tantas, que todas las paredes, i Patios estaban llenos, que casi no podiamos andar con ellas. E Yo salí fuera à ellos por dos, è tres partes, i pelearon con nosotros

mui reciamente, aunque por la vna parte vn Capitan salió con docientos Hom-
bres, antes que se pudiese recoger le
mataron quatro, i hirieron à él, i a mu-
chos de los otros: è por la parte que
Yo andaba me hirieron à mi, i à mu-
chos de los Españoles. E nosotros ma-
tamos pocos de ellos, porque se nos
acogian de la otra parte de las Puentes,
i desde las Agoteas, i Terrados nos ha-
cian daño con Piedras, de las quales
ganamos algunas, i quemamos. Pero
eran tantas, i tan fuertes, i de tanta
Gente pobladas, i tan ballecidas de Pie-
dras, i otros generos de Armas, que
no bastabamos para gelas tomar todos,
ni defender, que ellos no nos ofendiesen
à su placer. En la Fortaleça daban tan
recio combate, que por muchas partes
nos pusieron fuego, i por la vna se que-
mò mucha parte de ella, sin la poder
remediar, hasta que la atajamos, cor-
tando las paredes, i derrocando vn pe-
daço, que matò el fuego. E si no fue-
ra por la mucha Guarda, que alli puse
de Escopeteros, i Ballesteros, i otros
Tiros de Polvora, nos entràran à esca-
la vsta, sin los poder resistir. Asi estu-
vimos peleando todo aquel Dia, hasta
que fue la Noche bien cerrada: è aun
en ella no nos dejaron sin grita, i re-
bato hasta el Dia. E aquella Noche hi-
ce reparar los Portillos de aquello que-
mado, i todo lo demás, que me pa-
reció que en la Fortaleça havia flaco:
è concertè las Estancias, i Gente que
en ellas havia de estar, i la que otro
Dia haviamos de salir à pelear fuera, è
hice curar los heridos, que eran mas
de ochenta.

§. XL. *Buelven los Mexicanos à
asaltar el Alojamiento: sale de èl
Cortès, i dà muerte à muchos, i
quema algunas Casas, i son heri-
dos cinquenta Castellanos. Machi-
nas con que bolvieron à salir à
pelear, i muerte de Mu-
tecçuma de vna pe-
drada.*

E Luego que fue de Dia, i à la Gen-
te de los Enemigos nos començaba
à combatir mui mas reciamente
que el Dia pasado, porque esta-
ba tanta cantidad de ellos, que los Ar-

tilleros no tenían necesidad de punteria,
sino acostar en los Equadrones de los
Indios. Y puesto que el Artilleria hacia
mucho daño, porque jugaban trece
Arcabuces, sin las Escopetas, i Balle-
stas, hacian tan poca mella, que ni se
parecía que no lo sentian, porque por
donde llevaba el tiro diez, o doce Hom-
bres, se cerraba luego de Gente, que
no parecía que hacia daño ninguno.
Y dejado en la Fortaleça el recaudo
que convenia, i se podía dejar, Yo tor-
né à salir, i les ganè algunas de las Puen-
tes, i quemè algunas Casas, i matamos
muchos en ellas, que las defendian: i
eran tantos, que aunque mas daño se
hiciera, haciamos mui poquita mella.
E à nosotros convenia pelear todo el
Dia, i ellos peleaban por horas, que
se remudaban, i aun les sobra Gente.
Tambien hirieron aquel Dia otros cin-
quenta, o sesenta Españoles, aunque
no murió ninguno, i pelcamos hasta
que fue Noche, que de cansados nos
retruximos à la Fortaleça. E viendo
el gran daño, que los Enemigos nos
hacian, i como nos herian, i mataban
à su salvo, i que puesto que nosotros
haciamos daño en ellos, por ser tantos
no se parecía, toda aquella Noche, i
otro Dia gastamos en hacer tres Inge-
nios de Madera, i cada vno llevaba
veinte Hombres, los quales iban den-
tro, porque con las Piedras que nos
tiraban desde las Agoteas, no los pudie-
sen ofender, porque iban los Ingenios
cubiertos de Tablas, i los que iban den-
tro eran Ballesteros, i Escopeteros, i
los demás llevaban Picos, i Açadones,
i Varas de Hierro para horadarles las
Casas, i derrocar las Albarradas, que
tenian fechas en las Calles. Y en tanto
que estos Artificios se hacian, no cesa-
ba el combate de los Contrarios: en
tanta manera, que como nos saliamos
fuera de la Fortaleça, se querian ellos
entrar dentro: à los quales resistimos
con harto trabajo. Y el dicho Mutec-
çuma, que todavia estaba preso, i vn
Hijo suyo, con otros muchos Señores,
que al principio se havian tomado, di-
jo, que le sacasen à las Agoteas de la
Fortaleça, i que èl hablaria à los Ca-
pitanes de aquella Gente, i les harian
que cesase la Guerra. E Yo lo hice fa-
car, i en llegando à vn Petril, que sa-
lia fuera de la Fortaleça, queriendo ha-
blar à la Gente, que por allí combatia,
le dieron vna pedrada los Suios en la
cabeça, tan grande, que de allí à tres
Dias

Dias murió: è Yo le hice facar así muer-
to à dos Indios de los que estaban pre-
sos, è aquellas lo llevaron à la Gente,
i no se lo que de èl se hicieron; salvo
que no por èlo cesò la Guerra, i mui
mas recia, i mui cruda de cada Dia.

§. XLI. *Llaman los Indios de
Paz à Cortès: lo que le dijeron,
i respondió. Salen con las Ma-
chinas los Castellanos, combaten,
i los hacen grau daño. Sale Cortès
del Alojamiento, i toma vna
Torre, i el Templo, i le
pone fuego.*

Y Este Dia llamaron por aquella
parte por donde havian herido al
dicho Mutecçuma, diciendo,
que me allegase Yo allí, que me que-
rian hablar ciertos Capitanes, i así lo
hice, i pasamos entre ellos, i mi, mu-
chas razones, rogandoles, que no pe-
leasen conmigo, pues ninguna razón pa-
ra ello tenían, è que mirasen las bu-
enas obras, que de mi havian recibido,
i como havian sido mui bien tratados
de mi. La respuesta suya era, que me
fuese, i que les dejase la Tierra, i que
luego dejarian la Guerra; i que de otra
manera, que creciese que havian de mor-
rir todos, è dár fin de nosotros. Lo
qual, segun pareció, hacian, porque
Yo me íaliese de la Fortaleça, para
me tomar à su placer al salir de la Ciu-
dad, entre las Puentes. E Yo les res-
pondí, que no pensasen que les rogaba
con la Paz, por temor que les tenia,
sino porque me pesaba del daño que les
facia, i les havia de hacer, è por no
destruir tan buena Ciudad, como aque-
lla era. E todavia respondian, que no
cesarian de me dár Guerra, fasta que
saliese de la Ciudad. Después de acaba-
dos aquellos Ingenios, luego otro Dia
salí, para les ganar ciertas Agoteas, i
Puentes. E itendo los Ingenios delante,
i tras ellos quatro Tiros de fuego, i
otra mucha Gente de Ballesteros, i Ro-
deleros, i mas de tres mil Indios de los
Naturales de Tascaltecal, que havian
venido conmigo, i servian à los Espa-
ñoles: i llegados à vna Puente, pusimos
los Ingenios arrimados à las paredes de
vnas Agoteas, i ciertas Escalas, que lle-
vabamos para las subir, i era tanta la

Gente, que estaba en defen-
sa de la
dicha Puente, i Agoteas, i tantas las
Piedras, que de arriba tiraban, i tan
grandes, que nos desconcertaron los In-
genios, i nos mataron vn Español, i
hirieron muchos, sin les poder ganar ni
vn paso, aunque puñabamos mucho
por ello, porque pelcamos desde la ma-
ñana, fasta medio Dia, que nos bolvi-
mos con harta tristeza à la Fortaleça:
de donde cobraron tanto animo, que
casi à las Puertas nos llegaban, i toma-
ron aquella Mezquita grande: i en la
Torre mas alta, i mas principal de ella
se subieron fasta quinientos Indios, que
segun pareció, eran Personas Principa-
les, i en ella subieron mucho Man-
tenimiento de Pan, i Agua, i otras
cosas de comer, i muchas Piedras, è
todos los mas tenían Lanzas mui lar-
gas, con vnos Hierros de Pedernal,
mas anchos que los de las nuestras, i
no menos agudos: è de allí hacian mu-
cho daño à la Gente de la Fortaleça,
porque estaba mui cerca de ella; la qual
dicha Torre combatieron los Españoles
dos, è tres veces, i la acometieron à
subir: i como era mui alta, i tenia la
subida agra, porque tiene ciento i tan-
tos escatones, i los de arriba estaban
bien pertrechados de Piedras, i otras
Armas, i favorecidos, à causa de no
les haver podido ganar las otras Ago-
teas, ninguna vez los Españoles comen-
çaban à subir, que no bolvian rodando,
i herian mucha Gente; i los que de
las otras partes los vian, cobraban tan-
to animo, que se nos venian hasta la
Fortaleça, sin ningun temor. E Yo,
viendo que si aquellos salian con tener
aquella Torre, demás de nos hacer de
ella mucho daño, cobraban esfuerço
para nos ofender, salí fuera de la For-
taleça, aunque manco de la mano iz-
quierda de vna herida, que el primer
Dia me havian dado: i liada la Rodela
en el brazo, fui à la Torre con algu-
nos Españoles, que me siguieron, i hi-
cela cercar toda por bajo, porque se
podia mui bien hacer, aunque los Cer-
cadores no estaban de valde, que por
todas partes peleaban con los Centa-
rios, de los quales, por favorecer à
los Suios, se recrecieron muchos, i
Yo comencè à subir por la Escalera de
dicha Torre, i tras mi ciertos Espa-
ñoles; i puesto que nos defendian la sub-
da mui reciamente, i tanto, que derro-
cación tres, è quatro Españoles, con
la ayuda de Dios, i de su Gloriosa Madre,
por